



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **28 de abril de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-30161-2025 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra de insumos para sala de 2 (dos) años, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra la Disposición D.G.A.F. N° 29/2025, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 49/25 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota Letra; D.P.N.I. M.ED. N° 5436/2025, en fecha 21/04/2025, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 49/25 – RAF 521, en el renglón N° 01, a favor de la firma “RIGA JORGE SEBASTIAN” – C.U.I.T. N° 20-30571474-8, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 2.115.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 49/25 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024 y las OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24, y N° 1164/24.

Por ello:

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 49/25 - RAF 521, referente a la compra de insumos para sala de 2 (dos) años, dependiente del Ministerio de Educación, en el renglón N° 01, a favor de la firma “RIGA JORGE SEBASTIAN” – C.U.I.T. N° 20-30571474-8, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 2.115.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU, U.G.C. EDU008, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0117** /2025.-